



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.369

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 22 de Agosto de 2014

Año C VI	EDICIÓN DE 56 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 180 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta**
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	--
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág. De 201 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.- \$ 60.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 500 pág. De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.- \$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Pág.

N° 505 del 10/07/14 - S.O.P. - Ratifica Disposición N° 7/14 de la Dirección de Obras de Educación - Obra: Refacción Eléctrica de Escuela N° 4.555 "Rosario Peñalosa " Paraje Alto La Sierra - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia	5491
N° 516 del 15/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Ampliación y refacción Centro de Salud N° 56 B° Palermo - Ampliación del Centro de Salud N° 9 Villa Lavalle - Refacción de Cubiertas y Refacciones varias en Centro de Salud N° 63 - Salta - Capital	5492
N° 519 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Construcción Comisaria Barrio Sanidad (ATSA) - Salta - Capital	5492
N° 520 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Construcción Centro Provincial Integrador Sanitarios (CEPRIS) - Departamento Orán	5493
N° 521 del 16/07/14 - S.O.P. - Ratifica Disposición N° 4/14 de la Dirección de Obras de Salud - Obra: Instalación de Gas Natural Centro de Salud N° 30 - Las Costas - San Lorenzo - Departamento Capital	5494
N° 522 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Refacción Hospital Joaquín Corbalán - Rosario de Lerma	5494
N° 523 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba procedimiento selectivo - Obra: Construcción de Plaza y Adoquinado en La Unión - Departamento Rivadavia	5495
N° 528 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Refacción Sanitarios en Edificio de Recursos Hídricos y Minería - Salta - Capital	5496
N° 530 del 16/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Nueva Captación A° Pulares mejoras de la Planta, Acueducto Chicoana	5496
N° 533 del 18/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Refacciones varias en Baños, Aulas, Instalaciones Eléctricas Sanitarias y cambio de Cubierta en Escuela N° 4194 Misión San Luís - Sta. Victoria Este - Departamento Rivadavia	5496
N° 540 del 21/07/14 - S.O.P. - Ratifica Disposición N° 9/14 de la Dirección de Obras de Educación - Obra: Ampliación Escuela N° 4052 - 20 de Febrero - General Pizarro - Departamento Anta	5497
N° 545 del 22/07/14 - S.O.P. - Aprueba proceso selectivo - Obra: Corrección de Factor de Potencia en el Edificio del Grand Bourg - Salta - Capital	5498
N° 555 del 23/07/14 - S.O.P. - Ratifica Disposición N° 6/14 de la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento - Obra: Red de Media Presión de Gas Natural - Localidad de Cerrillos	5498
N° 561 del 28/07/14 - S.O.P. - Aprueba procedimiento selectivo - Obra: Construcción Pabellón Comunitario y Pabellón de Semilibertad en Cárcel de Tartagal	5499
N° 562 del 28/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Terminal de Colectivos Cafayate	5499
N° 566 del 29/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Electrificación sobre Rutas Provinciales N° 23 y 36 Paraje Santa María y Campo Alegre en San José de Metán	5499

Pág.

N° 568 del 29/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Pavimento con Hormigón - Calle 20 de Febrero - Localidad de Rio Piedras - Departamento Metán	5500
N° 575 del 29/07/14 - S.O.P. - Aprueba legajo técnico de obra: Construcción Comisaria Barrio Democracia - Salta - Capital	5500

RESOLUCIONES

N° 100043153 - Ente Regulador del Juego de Azar N° 183/14	5500
N° 100043136 - Ministerio Público de Salta N° 12400/2014	5501

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100043154 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 15/2.014	5503
N° 100043152 - Instituto Provincial de Vivienda N° 016/14	5503
N° 100043151 - Instituto Provincial de Vivienda N° 017/14	5503
N° 100043150 - Instituto Provincial de Vivienda N° 018/14	5504
N° 100043149 - Instituto Provincial de Vivienda N° 019/14	5504
N° 100043148 - Instituto Provincial de Vivienda N° 020/14	5505
N° 100043147 - Instituto Provincial de Vivienda N° 021/14	5505
N° 100043141 - Ministerio Público de Salta N° 08/14 - Adjudicación	5506
N° 100043137 - SPC - Ministerio de Salud Pública N° 189/14	5506
N° 100043132 - Instituto Provincial de Vivienda N° 014/14	5507
N° 100043130 - SPC - Ministerio de Derechos Humanos N° 188/14	5507
N° 100043109 - U.C.E.P.E. Salta - N° 27/14	5507
N° 100043059 - U.C.E.P.E. Salta - N° 26/14	5508
N° 100042905 - U.C.E.P.E. Salta N° 25/14	5508
N° 100042904 - U.C.E.P.E. Salta N° 24/14	5509
N° 100042903 - U.C.E.P.E. Salta N° 23/14	5509
N° 100042902 - U.C.E.P.E. Salta N° 22/14	5510

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100043159 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 40/2.014	5510
N° 100043158 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 42/2.014	5511
N° 100043157 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 43/2.014	5511
N° 100043156 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 44/2.014	5511
N° 100043155 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 45/2.014	5512
N° 100043138 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 41/2014	5512

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100043146 - Dirección Gral. de Rentas N° 126/14	5512
N° 100043140 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-15.813/14 - Adjudicación	5513

COMPRAS DIRECTAS

N° 100043143 - Ministerio Público de Salta N° 10/14 Dejar sin Efecto la Adjudicación	5513
N° 100043142 - Ministerio Público de Salta N° 32/14 - Adjudicación	5513
N° 100043129 - H.P.G.D. San Bernardo N° 71 - Adquisición	5514
N° 100043128 - H.P.G.D. San Bernardo N° 60 - Adquisición	5514

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Pág.

N° 100043112 - Secretaría de Recursos Hídricos - Fernando Pages - Expte. N° 0090034-139266/14 - Catastro N° 162761 - Dpto. Capital - Río Arenales Margen Derecha	5514
N° 100043079 - Secretaría de Recursos Hídricos María Antonia Prieto - Expte. N° 0090034-14563/48 - Catastro N° 651 - Dpto. La Viña - Río Guachipas y Río Alemania o Las Juntas	5515

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

N° 100043103 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 34-4029/13 - Matrícula N° 16.953 Finca Laguna Blanca Dpto. Anta - Ambas Márgenes Río Juramento	5515
--	------

AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100043139 - Dirección de Vialidad de la Pcia. de Salta - Contrato de Locación de Obra - Srta. Verónica Elizabet Escobar - Expte. N° 33-150195/2013-0	5516
--	------

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

N° 100042894 - Cóndor 02 Dpto. Los Andes Lugar Cauchari - Expte. N° 21599	5516
---	------

SENTENCIAS

N° 400005151 - Juan Alberto Gutierrez - Causa N° 111768/14	5516
N° 100043144 - Tribunal de Juicio Sala I Distrito Judicial Tartagal - Maza Oscar Milagro - Expte. N° 1337/14	5517

SUCESORIOS

N° 400005153 - Exeni Jorge - Expte. N° 454234/13	5517
N° 400005152 - Farfán Fermín, Morón Cabrera, Baudilla - Expte. N° 463.730/14	5517
N° 400005150 - Díaz, Juan Bernabé - Expte. N° 472.562/14	5517
N° 400005148 - Velázquez Victorino - Expte. N° 1-453.666/13	5518
N° 400005147 - Vilca Teófilo - Expte. N° 2-455.437/13	5518
N° 100043162 - Lassi, Reinaldo Apolonio - Expte. N° 017003/2014 - San José de Metán	5518
N° 100043160 - Gamboa, Argelia Efigenia - Expte. N° 473.264/14	5518
N° 100043135 - Galarzo, María Cristina - Expte. N° 441.941/13	5518
N° 100043131 - Vera, Carlos Ernesto - Expte. N° 16.101/13 - San José de Metán	5519
N° 100043125 - Mamani Huaranca, Severina - Expte. N° 470.116/14	5519
N° 100043122 - Gauna, Andrés Delmiro - Expte. N° 429.313/13	5519
N° 100043121 - Hilal, Arturo - Expte. N° 459.016/13	5519
N° 400005143 - Aquim, Néstor Romualdo - Santillán - Delia Dora - Expte. N° 321702/10	5519
N° 400005142 - Medina, Pablo René - Expte. N° 448098/13	5519
N° 400005141 - Torres, Néstor Fabián - Expte. N° 463677/14	5520
N° 400005140 - Reyes de Zarate, Juana Mercedes; Zarate, Alberto - Expte. N° 409334/12	5520
N° 400005139 - Guantay, Eulogio - Expte. N° 471.542/14	5520

N° 400005136 - Sulca de Ochoa, Paula Rosa y Modesto del Carmen Ochoa - Expte. N° 478.108/14	5520
N° 100043100 - Montellanos Luisa - Romano Güemes Belisario Claro - Expte. N° 2-329.877/10	5520
N° 400005133 - Aguirre María Eloisa - Expte. N° 470824/14	5521
N° 400005132 - Guaymas, Justiniano, López de Guaymas, Leonarda - Expte. N° 445866/13	5521
N° 400005131 - Modesta, Ramos - Expte. N° 471917/14	5521
N° 100043078 - Greco, Angel y Cavolo, Rosalia - Expte. N° 468247/14	5521
N° 100043077 - Moya, Benito Atilio - Expte. N° 2-467.102/14	5521
N° 100043067 - Paz Lastra de Ramos, Ilda - Expte. N° 443.981/13	5522
N° 100043065 - Gaspar Raquel Evelia - Expte. N° 146/10 - San Ramón de la Nueva Orán	5522

REMATES JUDICIALES

N° 400005145 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 457.013/13	5522
N° 400005137 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 162.294/06	5522
N° 400005129 - Por Francisco Sola - Juicio Expte. N° 211084/08	5523
N° 100043092 - Por Julio Cesar Tejada - Juicio Expte. N° 16.644/13	5523

POSESIONES VEINTEAÑALES

N° 400005149 - Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o Herederos - Expte. N° 392.756/12	5524
N° 100043027 - Trama, Salvador Roberto vs. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angélica y otros - Expte. N° 16.063/13 - El Galpón	5524

EDICTOS JUDICIALES

N° 400005146 - Diez, Vicente c/Flores, Jacinto - Expte. N° 436.256/13	5525
N° 400005130 - Clemente, Francisco Armuri vs. Clemente, Elena del Huerto, Clemente, Alicia del Huerto y Clemente, Florencio Rubén - Expte. N° 453.070/13	5525
N° 100043019 - San Salvador de Jujuy - Ordinario por Daños y Perjuicios Liliana Máxima Calle c/HSBC Bank Argentina S.A. y Luis Alberto López - Expte. N° C-022428/2014	5525

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 100043161 - "La Social SRL"	5525
N° 100043126 - El Fenómeno SRL	5526

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100043110 - Estirpe S.A. - Ordinaria	5527
N° 100043035 - Clínica Cruz Azul S.A.	5527

AVISOS COMERCIALES

N° 100043145 - Lombardi Camiones S.A. - Inscripción Directorio	5528
N° 100043133 - Powerco S.A. - Modificación de Estatuto Social - Aumento de Capital	5528

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

Pág.

N° 100043120 - Asociación de Psiquiatría de Salta - Extraordinaria, para el día 11/09/14	5529
N° 100043119 - Asociación de Psiquiatría de Salta - Ordinaria, para el día 11/09/14	5529

ASAMBLEAS

N° 100043134 - Club Social General San Martín - San José de Metán, para el día 05/09/14	5529
N° 100043127 - Club Deportivo Villa San Antonio - Extraordinaria, para el día 16/06/14	5530
N° 100043124 - Sociedad Pan de los Pobres de San Antonio - Salta - Ordinaria, para el día 19/09/14	5530
N° 100043123 - Asociación Metanense de Veteranos Unidos - Extraordinaria, para el día 17/09/14	5530

RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100043163 - Del día 21/08/14	5531
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400005154 - Del día 21/08/14	5531
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 505 - 10/07/2014 - Expediente N° 125-65.005/14 y Corresponde 1

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 7/14 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Refacción Eléctrica de Escuela N° 4.555 "Rosario Peñalosa" Paraje Alto La Sierra - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 60.634,50 (Pesos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Cincuenta Centavos) al mes de Marzo de 2014, con un plazo de ejecución de 30 (treinta) días

corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 19 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 7/14, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar las ofertas de las Empresas Vanetta Construcciones y C.E. Y.B.A S.R.L. por incumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Alvarez Chamon S.R.L. dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Alvarez Chamon S.R.L., con domicilio legal en calle Cuesta Abajo N° 310 - Villa Santa Ana - Salta - Capital, la ejecución de

la obra citada en el Artículo primero en la suma de \$ 60.634,50 (Pesos Sesenta Mil Seiscientos Treinta y Cuatro con Cincuenta Centavos), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 30 (treinta) días corridos, por resultar la mas conveniente a los intereses del Estado inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 8,98% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Alvarez Chamon S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción: 07101105201 - Financiamiento F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1018 - Unidad Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 516 - 15/07/2014 - Expediente N° 125-103.313/14; 220-103.227/13; 322-39.117/13 y 125-219.240/13 Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras de Salud de esta Secretaría para la ejecución de las obras: "Ampliación y Refacción Centro de Salud N° 56 B° Palermo - Ampliación del Centro de Salud N° 9 Villa Lavalle - Refacción de Cubiertas y Refacciones Varias en Centro de Salud N° 63 - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.643.473,50 y con un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, autorizar a la Dirección de Obras de Salud de esta Secretaría a realizar el proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a:

Hasta la suma de \$ 57.000,00 a: Curso de Acción: 081017013901 - Financ.: F.Fed. Solid. (24813) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 931 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de 1.086.284,00 a: Curso de Acción: 081017013902 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 1244 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 30.000,00 a: Curso de Acción: 081017014001 - Financ.: F.Fed. Solid. (24813) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 932 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 570.930,00 a: Curso de Acción: 081017014002 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 1245 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 16.000,00 a: Curso de Acción: 081017014101 - Financ.: F.Fed. Solid. (24813) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 933 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 414.113,00 a: Curso de .Acción: 081017014102 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - U. Geográfica: 28 - Proyecto: 1246 -Ejercicio 2014.-

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverá la partida fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece inc. a) art.16 del Decreto Ley N° 705/57 - t.o. 1972.-

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 519 - 16/07/2014 - Expediente N° 125-94.510/14, 341-79.862/13 Corresponde 2

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 2 de Julio del 2014 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 382/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Comisaria Barrio Sanidad (ATSA) - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.317.010,06 (Pesos Dos Millones Trescientos Diecisiete Mil Diez con Seis Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible la oferta de la Empresa Álvarez Chamon S.R.L., dispuesto por la Comisión evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Alvarez Chamon S.R.L., con domicilio legal en calle Cuesta Abajo N° 310 - Villa Santa Ana - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 2.316.846,06 (Pesos Dos Millones Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con Seis Centavos, IVA incluido, a valores de Julio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial Tope en un 0,007 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Alvarez Chamon S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 2.195.976,57 a Curso de Acción: 092006002702 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1233 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.-

Hasta la suma de \$ 121.033,49 a Curso de Acción: 092006002701 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 389 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.-

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 520 - 16/07/2014 - Expediente N° 125-79.731/14 y 125-79.731/14 Corresponde 1 y 3

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 27 de Junio del 2014 por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 280/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Construcción Centro Provincial Integrador Sanitario (CEPRIS) - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.479.728,16 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Setenta y Nueve Mil Setecientos Veintiocho con Dieciséis Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: DIS-CON S.R.L. y Neca S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa DIS-CON S.R.L., con domicilio legal en calle Alvear N° 397 - 1° piso - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 5.470.041,60 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuarenta y Uno con Sesenta Centavos, IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, por resultar la más conveniente o los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,117 % en un todo de acuerdo a la oferta presentado a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria DIS-CON S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 340.000,00 a Curso de Acción: 092007042002 - Financiamiento: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 473 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 4.560.000,00 a Curso de Acción: 092007042001 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1181 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2014.

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitado a este efecto, por el importe correspondiente o los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 521 - 16/07/2014 - Expediente N° 220-121.798/12 y Corresponde 3

Artículo 1° - Ratificar la Disposición 4/14 de la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Instalación de Gas Natural Centro de Salud N° 30 - Las Costas - San Lorenzo - Departamento Capital - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 167.229,93 (Pesos Ciento Sesenta y Siete Mil Doscientos Veintinueve con Noventa y Tres Centavos, con un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 18 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 4/14, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Desestimar las ofertas de las Empresas Construcciones Civiles y Viales S.R.L. y Cyrus Constructora, por incumplimiento a los Artículos 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Declarar admisible la oferta de la Empresa I.F.V. Construcciones, dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 5° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa I.F.V. Construcciones, con domicilio legal en calle 10 de Octubre N° 88 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 165.336,52 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Seis con Cincuenta y Dos Centavos), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 1,13 % en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 6° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria I.F.V. Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 5° de la presente resolución.

Art. 7° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 8° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputara a: Curso de Acción: 081017015001 - Finan.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 942 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 522 - 16/07/2014 - Expediente N° 125-252.792/13, 321-5.338/12, 125-174.281/12, 125-252.792/13 Corresponde 1 y 4

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo, realizado el día 19 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Resolución S.O.P. N° 331/14, para la ejecución y contratación de la Obra: "Refacción Hospital Joaquín Corbalán - Rosario de Lerma - Departamento Rosario de Lerma - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.121.137,70 (Pesos Dos Millones Ciento Veintiún Mil Ciento Treinta y Siete con Setenta Centavos), a realizarse por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 240 (doscientas cuarenta) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: C.E.yB.A. S.R.L. y Álvarez Chamon S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa C.E.yB.A. S.R.L. con domicilio legal en pasaje Rosario de la Frontera N° 738 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 2.119.684,17 (Pesos Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro con Diecisiete Centavos), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 240 (doscientos cuarenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial en un 0,07% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria C.E.yB.A. S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 6° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará:

Hasta la suma de \$ 150.000,00 a: Curso de Acción: 081017018301 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 990 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 1.440.853,28 a: Curso de Acción: 081017018302 - Financiamiento: Otras Ctas. Pagar (401) - Proyecto: 1209 - Unidad Geográfica: 147 - Ejercicio 2014.

Art. 7° - Dejar establecido que el costo de ejecución de la obra objeto del presente instrumento legal, que se devengue presupuestariamente en el presente ejercicio, se imputará a la partida que se encuentre habilitada a este efecto, por el importe correspondiente a los vencimientos de pago que ocurran en el año en curso, debiéndose habilitar, con encuadre en el Artículo 32 de la Ley N° 7.813, la partida que corresponda a los pagos que venzan en años futuros, por certificación del presente ejercicio.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 523 - 16/07/2014 - Expediente N° 125-75.457/14 Orig. y Cde. 2, 3, 4, 5 y 6

Artículo 1° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado el día 4 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras Municipales, en virtud a la autorización conferida por Resolución SOP N° 281/14 para la ejecución y contratación de la obra "Construcción de Plaza y Acoquinado en La Unión - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 2.703.460,55 al mes de diciembre del 2014 por la Modalidad de Contratación Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.

Art. 2° - Declarar admisibles, según orden de prelación las oferta presentadas por las Empresas Semaco S.A, e Ing. Gustavo Astudillo por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, objeto del llamado.

Art. 3° - Con encuadre en el Art. 10° de la Ley N° 6838 y Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Semaco S.A., con domicilio en calle San Felipe y Santiago N° 1281 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo 1° de la presente resolución, en la suma de \$ 3.108.876,09 (Pesos Tres Millones Ciento Ocho Mil Ochocientos Setenta y Seis con Nueve Centavos); al mes de Junio/2014, inferior al presupuesto oficial actualizado en un 0,37%, por la Modalidad de Contratación Ajuste Alzado y en un plazo de 90 (noventa) días corridos, contado desde el Acta de Inicio de los trabajos, en un todo de acuerdo a la propuesta presentada al proceso selectivo aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución y por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Semaco S.A., por el monto y condiciones dispuesto en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de:

\$ 2.850.000,00: Curso de Acción: 092007051902 - Financ. Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 1203 - Unidad Geográfica: 133 - Ejercicio 2014.

\$ 258.876,09 a Curso de Acción: 092007051901 - Financ. Libre Disp. (10011) - Proyecto 484 - Unidad Geográfica 133 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 528 - 16/07/2014 - Exptes. N° 125-50.530/14 y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, en virtud de la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 294/14, para la ejecución de la Obra: "Refacción Sanitarios en Edificio de Recursos Hídricos y Minería - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 95.860,14 al mes de Enero del 2014, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Anfer Construcciones; Or-Blac é Ing. Antonio René Rivas, por cumplir con el objetivo del llamado.

Art. 3° - Con encuadre en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones Provinciales N° 6838 y su Decreto Reglamentario N° 1448/96, adjudicar a la Empresa Contratista: Anfer Construcciones, con domicilio legal en Calle España N° 185 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 108.358,57 (Pesos Ciento Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Cincuenta y Siete Centavos) IVA incluido a valores de Abril de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 0,43% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser la más baja.

Art. 4° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Anfer Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3° de la presente resolución.

Art. 5° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092005000801 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1017 - U. Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Re-

solución SOP N° 530 - 16/07/2014 - Expediente N° 125-260.002/13

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Nueva Captación Aa Pulares Mejoras de la Planta, Acueducto Chicoana - Dpto. Chicoana - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.343.201,97 (Pesos Seis Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Uno con Noventa y Siete Centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra y autorizar a dicha Dirección a realizar el proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y sus Decretos Reglamentarios.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a:

Hasta la suma de \$ 249.763,00: Curso de Acción: N° 092007043901 - Financ.: Libre Disp. (10011) - U. Geográfica: 42 - Proyecto: 417 - Ejercicio 2014.

Hasta la suma de \$ 6.093.438,97: Curso de Acción: N° 092007043902 - Financ.: Otras Ctas. a pagar (401) - U. Geográfica: 42 - Proyecto: 1236 - Ejercicio 2.014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 533 - 18/07/2014 - Expedientes N° 125-113.381/14 y Corresponde 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Refacciones Varias en Baños, Aulas, Instalaciones Eléctricas Sanitarias y Cambio de Cubierta en Escuela N° 4194 Misión San Luis - Santa Victoria Este - Departamento Rivadavia - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 807.306,58 (Pesos Ochocientos Siete Mil Trescientos Seis con Cincuenta y Ocho Centavos) al mes de Marzo de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir del Acta de inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838, de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Santa Victoria Este, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 807.306,58 (Pesos Ochocientos Siete Mil Trescientos Seis con Cincuenta y Ocho Centavos) al mes de Marzo del 2014, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 400.000,00 a: Curso de Acción: 071011005201 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Unidad Geográfica: 99 - Proyecto: 1018 - Ejercicio: 2014.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 540 - 21/07/2014 - Expediente N° 158-16.844/12, 140-6.569/11, 226-13.212/12, 158-16.844/12 Corresponde 1002, 1004, 1005 y 1006

Artículo 1° - Ratificar la Disposición N° 9/14 de la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: "Ampliación Escuela N° 4052 "20 de Febrero" General Pizarro - Departamento Anta - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 1.262.825,27 (Pesos Un Millón Doscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Veinticinco con Veintisiete Centavos) al mes de Enero de 2014, con un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2° - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 26 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición N° 9/14, ratificado por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación

de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3° - Rechazar la oferta de la Empresa A.L. Construcciones Sismo Resistentes por no superar el límite de bandas dispuesto en el Artículo 15 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 4° - Rechazar las ofertas de las Empresas: Ing. Julio E. Rocha Construcciones y Todoconstrucción S.R.L. por incumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 8 y 9 del Pliego de Condiciones Particulares.

Art. 5° - Declarar admisibles las ofertas de las Empresas: Areval Construcciones, Scazza Construcciones y Siliotto S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 6° - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley N° 6838, adjudicar a la Empresa Areval Construcciones, con domicilio legal en calle Dr. Ernesto Guevara N° 134 - V° San Antonio - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 1.308.358,79 (Pesos Un Millón Trescientos Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Setenta y Nueve Centavos), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, inferior al Presupuesto Oficial actualizado en un 13,67% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 7° - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Areval Construcciones, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 6° de la presente resolución.

Art. 8° - Dejar establecido que la Empresa Contratista presentará el estudio de Impacto Ambiental, conforme a lo ordenado en la documentación técnica y Pliego de Condiciones Generales y Particulares.

Art. 9° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 071011025201 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 640 - Unidad Geográfica: 7 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Re-

solución SOP Nº 545 - 22/07/2014 - Exptes. Nº 11-55.482/14 Orig. y Cde. 1

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado el 27 de Junio del 2014, por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría, en virtud de la autorización conferida por Resolución S.O.P. Nº 387/14, para la ejecución de la Obra: "Corrección de Factor de Potencia en el Edificio del Gran Bourg - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 844.325,22 y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado.

Art. 2º - Declarar admisibles las tres (3) ofertas presentadas de las Empresas: Matías Huergo Cornejo; Gema Construcciones y Servicios é Inteco S.R.L., por cumplir con los requerimientos formales y técnicos, conforme a los criterios de evaluación dispuestos por el Pliego de Condiciones Particulares, aprobando el orden de mérito determinado por la Comisión de Preadjudicación.

Art. 3º - Con encuadre en el Artículo 12º de la Ley de Contrataciones Provinciales Nº 6838 y su Decreto Reglamentario Nº 1448/96, adjudicar a la Empresa Inteco S.R.L., con domicilio legal en Calle Lamadrid Nº 877 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo Primero, en la suma de \$ 886.187,51 (Pesos Ochocientos Ochenta y Seis Mil Ciento Ochenta y Siete con Cincuenta y Un Centavos), IVA incluido, por Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, en un plazo de ejecución de Sesenta (60) días corridos, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 2,98% por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios y ser la más baja.

Art. 4º - Suscribir el Contrato de Obra Pública con la Empresa adjudicataria Inteco S.R.L., por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 3º de la presente resolución.

Art. 5º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092005000801 - Financ.: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 1017 - U. Geográfica: 99 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Re-

solución SOP Nº 555 - 23/07/2014 - Expediente Nº 125-64.047/14 y Corresponde 1

Artículo 1º - Ratificar la Disposición Nº 6/14 de la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría Obras Públicas, mediante la cual se aprueba el legajo técnico para la ejecución de la obra: Red de Media Presión de Gas Natural - Localidad de Cerrillos - Departamento Cerrillos - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 114.663,64 (Pesos Ciento Catorce Mil Seiscientos Sesenta y Tres con Sesenta y Cuatro Centavos) al mes de Enero 2014, con un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos y por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida.

Art. 2º - Aprobar el Proceso Selectivo realizado el 24 de Junio del 2014 por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría Obras Públicas, en virtud a lo dispuesto por Disposición Nº 6/14, ratificada por el Artículo anterior, para la adjudicación y contratación de la obra citada precedentemente, por el monto, plazo y sistema indicados en el mismo.

Art. 3º - Declarar admisible las ofertas de las Empresas: Ing. Marcelo Esquiú, Neca S.R.L. y Tresing S.R.L., dispuesto por la Comisión Evaluadora.

Art. 4º - Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley Nº 6838, adjudicar a la Empresa Ing. Marcelo Esquiú, con domicilio legal en calle Simón Bolívar Nos 61 y 63 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el Artículo primero, en la suma de \$ 135.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil), IVA incluido, a valores de Junio de 2014, por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida, en un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos, por resultar la más conveniente a los intereses del Estado, superior al Presupuesto Oficial actualizado en un 1,47% en un todo de acuerdo a la oferta presentada a este proceso selectivo y por cumplir con los requerimientos técnicos necesarios.

Art. 5º - Suscribir el Contrato de Obras Pública con la Empresa adjudicataria Ing. Marcelo Esquiú, por el monto y condiciones dispuestos en el Artículo 4º de la Presente resolución.

Art. 6º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Curso de Acción: 092007019201 - Financ.: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1015 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 561 - 28/07/2014 - Expediente N° 50-63.635/14, 50-63.689/14, 50-63.635/14 Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el procedimiento selectivo realizado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de esta Secretaría el día 16 de Julio del 2014, en virtud a la autorización conferida por Resolución S.O.P. N° 441/14, para la ejecución y contratación de la obra "Construcción Pabellón Comunitario y Pabellón de Semilibertad en Cárcel de Tartagal - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial tope de \$ 3.030.446,39 (Pesos Tres Millones Treinta Mil Cuatrocientos Cuarenta y Seis con Treinta y Nueve Centavos) por la Modalidad de Contratación Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos y autorizar a la mencionada dirección a realizar una Contratación Directa en el marco del Artículo 13 - Inc. b) de la Ley N° 6838 en las mismas condiciones y especificaciones semejantes a las del procedimiento fracasado.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 2.179.430, 00 a: Curso de Acción 092006004001 - Financ. Libre Disp. (10011) - Proyecto 1240 - Unidad Geog. 56 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 562 - 28/07/2014 - Expediente N° 11-84.436/13 y agregados

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Terminal de Colectivos Cafayate - Departamento Cafayate - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 7.487.007,64 (pesos siete millones cuatrocientos ochenta y siete mil siete con sesenta y cuatro centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con

un Plazo de Ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 974 - Curso de acción: 092008005601 - Financiación: Libre Disp. (10011) - Proyecto 356 - Unidad geográfica: 21 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución SOP N° 566 - 29/07/2014 - Expediente N° 01-114.875/14 Orig. y Cde. 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de esta Secretaría para la ejecución de la obra "Electrificación sobre Rutas Provinciales N° 23 y 36 Paraje Santa María y Campo Alegre en San José de Metán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 2.358.093,03 (Pesos Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa y Tres con Tres Centavos), por la Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado, en un plazo de 120 (ciento veinte) días corridos y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo proceso selectivo para la adjudicación y contratación de dicha obra, con encuadre en el Artículos 12° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará hasta la suma de \$ 2.040.000,00 a: Curso de Acción: 092008016701 - Finan. F.E.D.E.I. (20913) - Proyecto 520 - U. Geog. 112 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a), del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 568 - 29/07/2014 - Expedientes N° 125-103.598/14 y Corresponde 1

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Pavimento con Hormigón - Calle 20 de Febrero - Localidad de Rio Piedras - Departamento Metán - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 800.000,00 (Pesos Ochocientos Mil) al mes de Marzo del 2014, por lo Modalidad de Ajuste Alzado con un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos, contados a partir del Acto de inicio de los trabajos.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 - Inciso a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia, adjudicar a la Municipalidad de Rio Piedras, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de \$ 800.000,00 (Pesos Ochocientos Mil) al mes de Marzo del 2014, como crédito legal para la ejecución de la obra citada en el artículo anterior y aprobar el Convenio celebrado entre la Secretaría de Obras Públicas y la citada Municipalidad.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a: Curso de Acción: 092007019201 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Unidad Geográfica: 1015 - Proyecto: 28 - Ejercicio: 2014.

Zorpudes

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 575 - 29/07/2014 - Expediente N° 308 - 106.124/11 Cde. 16 y agregados

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Construcción Comisaría Barrio Democracia Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 2.403.882,87 (pesos dos millones cuatrocientos tres ochocientos ochenta y dos con ochenta y siete centavos), por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 210 (doscientos diez) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Edificios Públicos y Casco Histórico de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

* Imputación Preventiva N° 1001 - Curso de acción: 092006003401 - Financiación: Libre Disp. (10011) - Proyecto: 396 - Unidad geográfica: 28 - Presupuesto 2.014 - Se prevé Partida Ejercicio 2.015.

Art. 4° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

Zorpudes

Los Anexos que forman parte de las Resoluciones N° 533 y 568, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100043153

F. N° 0001-58548

Ente Regulador del Juego de Azar

Salta, 28 de Julio de 2014

RESOLUCION N° 183-14

VISTO, el Decreto n° 4116/08 y la Resolución n° 229D/14 de la Secretaría General de la Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que, este Ente Regulador del Juego de Azar adopto como objetivo la mejora constante en la prestación de los servicios;

Que, por Resolución n° 146/14 se asigno a este la señora María Jimena Mendoza Salas las funciones de Encargada de la Calidad del Organismo;

Que, en cumplimiento de dichas funciones, la citada agente presento un proyecto de modificación de la Carta de Servicios de este Organismo que fuera aprobada por Resolución n° 037/08 como así también los lineamientos de la política de calidad a los fines de su aprobación;

Que, asimismo y a fin de dar cumplimiento a las exigencias de la citada Resolución n° 229D/14 corresponde designar a un miembro del Directorio como Responsable de la Calidad;

Que, el Directorio en su reunión del día 28 de julio de 2014, dispuso, con arreglo a las facultades conferidas por la ley 7020 y modificatoria 7133 aprobar la Política de Calidad y la Carta de Servicios acompañada por la Sra. María Jimena Mendoza Salas, autorizando al Sr. Presidente a la firma del acto correspondiente;

Que debe procederse al dictado de la resolución respectiva;

Por ello,

El Ente Regulador del Juego de Azar

RESUELVE:

Artículo 1°.- Adoptar la Política de Calidad que como anexo I forma parte del presente.

Artículo 2°.- Modificar la Carta de Servicios aprobada por Resolución n° 037/08 la que como Anexo II forma parte de la presente.

Artículo 3°.- Designar a la Cra. Silvina Cainelli, Directora del Ente Regulador del Juego de Azar, como representante de la Calidad.

Artículo 4°.- Registrar, Comunicar a la Oficina de Calidad de los Servicios, Publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Sr. Sergio Gustavo Mendoza García
Presidente

Ente Regulador del Juego de Azar

VERANEXO

Imp. \$ 365,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043136

R. s/c N° 100005132

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 19 de Agosto de 2014

RESOLUCION N° 12400

VISTAS:

Las Actuaciones N° 1543/14 caratuladas: "Llamado a Concurso Público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente de Secretario Letrado de Primera Instancia de escalafón Funcionarios para Defensoría Penal", el Decreto 1602; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 1, la Sra. Secretaria Letrada de Defensoría Penal Dra. María de los Ángeles Muiños presenta la renuncia a su cargo a partir del día 1ro. de agosto de 2014.

Que, a fs. 3, la Sra. Directora de Personal informa que la Dra. María de los Ángeles Muiños DNI N° 24.804.194 se desempeña como Secretaria Letrada de Primera Instancia de Defensoría Penal, estamento "Funcionarios" desde el 6 de marzo de 2009 de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 6600/09.

Que, a fs. 2, la Sra. Defensora General de la Provincia requiere a Secretaria Administrativa y de Actuación de Colegio de Gobierno N° 1 emita el instrumento que acepte la renuncia presentada por la Dra. María de los Ángeles Muiños a su cargo de Secretaria Letrada de Primera Instancia y; teniendo en cuenta la vacancia producida por su renuncia, lo dispuesto por el Decreto N° 1602/14 del Poder Ejecutivo Provincial y los informes de las áreas técnicas del Organismo obrantes a fs. 3 y 4 de las actuaciones N° 1544/14 unida por cuerda, los que dan cuenta de la disponibilidad de cargos y del crédito presupuestario pertinente, solicita se emita el instrumento legal que disponga el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de planta permanente de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondiente al escalafón "Funcionarios" para Defensoría Penal.

Que a tales efectos, se establece que la comisión evaluadora interviniente en la presente convocatoria esté integrada por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, el Sr. Defensor Penal Dr. Guillermo Polliotto, el Sr. Secretario del Área Penal Dr. Aldo Saravia y la Lic. Gabriela Grimaldi.

Que a su vez, dispone que el procedimiento concursal constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un treinta por ciento (30%) del puntaje, un examen escrito, que versará sobre cuestiones vinculadas a la materia de los cargos y función que se pretenden cubrir al que se le otorgará hasta treinta por ciento (30%) del puntaje y una entrevista a la que se asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje restante.

Que en razón de lo expuesto, este Colegio de Gobierno entiende que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Dra. María de los Ángeles Muiños al cargo de Secretaria Letrada de Primera Instancia del estamento "Funcionarios" a partir del 1ro. de agosto de 2014 y llamar a concurso público de antecedentes y oposición de conformidad con el artículo 166 inc h) de la Constitución de la Provincia para cubrir dos (2) cargos de "Secretario Letrado de Primera Instancia" del escalafón "Funcionarios" para Defensoría Penal.

Que atento lo enunciado precedentemente, se emite el presente instrumento.

Por Ello;

El Colegio de Gobierno,

RESUELVE:

1. Aceptar la renuncia presentada por la Dra. María de los Ángeles Muiños DNI N° 24.804.194 al cargo de Secretaria Letrada de Primera Instancia del estamento "Funcionarios" a partir del 1ro. de agosto de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición de conformidad con el artículo 166 inc. h de la Constitución de la Provincia para cubrir dos (2) cargos de "Secretario Letrado de Primera Instancia" correspondientes al escalafón "Funcionarios" para Defensoría Penal, por los motivos expuestos en los considerandos.

3. Disponer que la Comisión Evaluadora que interviene en el presente procedimiento estará integrada

por la Sra. Defensora General de la Provincia Dra. María Inés Diez, el Sr. Defensor Penal Dr. Guillermo Polliotto, el Sr. Secretario del Área Penal Dr. Aldo Saravia y la Lic. Gabriela Grimaldi

4. Establecer que el procedimiento constará de una etapa de calificación de antecedentes a la que se le asignará hasta un treinta por ciento (30%) del puntaje, un examen escrito al que se le otorgará hasta treinta por ciento (30%) del puntaje y una entrevista a la que se asignará hasta un cuarenta por ciento (40%) del puntaje restante.

5. Disponer que de las calificaciones y del orden de mérito provisorio resultante, se correrá vista a los postulantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.

6. Establecer que la Comisión Evaluadora elevará al Colegio de Gobierno el nombre del profesional mejor calificado para su designación.

7. Fijar las inscripciones hasta el quinto día de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia en la Secretaría de Despacho sita en Avda. Bolivia N° 4671 2do. Piso Edificio Anexo Norte - Ciudad Judicial - de 8:00 a 13:00 horas.

8. Proceder por Secretaría de Despacho a efectuar las publicaciones por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, en un periódico de circulación local y en la página web del Ministerio Público.

9. Establecer que los postulantes deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en el Reglamento General del Ministerio Público y sus modificatorias para el ingreso al Organismo.

10. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Dr. Pablo López Viñals
Procurador Gral. de la Provincia
Presidente Colegio de Gobierno
Ministerio Público de Salta
Dra. María Inés Diez
Defensora General
Ministerio Público de Salta
Dra. Mirta Lapad
Asesora Gral. de Incapaces
Ministerio Público de la Pcia. de Salta
Dra. Silvia C. Triverio
Secretaria Administrativa y de Actuación
del Colegio de Gobierno N° 2
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 22/08/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100043154 F. N° 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Licitación Pública N° 15/2.014**

Para la Adquisición de "778 Tn. de Cemento Asfáltico modificado con Polímero tipo AM 3, 135 Tn. de Emulsión Imprimación tipo EBCI y 54 Tn. de Emulsión Riego Liga tipo CRR-0 - Obra: Repavimentación Acceso a Salta Km. 1582 a Km. 1594"

Presupuesto Oficial: \$ 9.200.000,00 (Pesos: Nueve Millones Doscientos Mil).

Expte.: N° 0110033-158.122/2014-1.

Apertura: 05 de Setiembre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar De apertura: Consejo Técnico de la D.V.S - España N° 721 - (4400) Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 4.100,00 (Pesos: Cuatro Mil Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043152 F. v/c N° 0002-04343

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública con Terreno IPV****N° de Lic.: 016/14****N° Proy.: 001/14****N° Expte.: 0110068-180.388-0**

Nombre del Proyecto: Construcción 40 Viv. e Infraest. El Quebrachal Dpto. Anta - Salta - Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 14.545.325,00

Precio del Pliego: \$ 14.545,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Matías Posadas
Interventor
Instituto Provincial de Vivienda
Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043151 F. v/c N° 0002-04343

Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno"**Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta**

IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta**Licitación Pública con Terreno IPV**

N° de Lic.: 017/14

N° Proy.: 009/14

N° Expte.: 0110068-180.392-0

Nombre del Proyecto: Construcción 52 Viv. e
Infraest. En Orán - Sind. Madereros - Departamento
Orán - Salta - Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 18.784.214,00

Precio del Pliego: \$ 18.784,00

Plazo: 8 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043150

F. v/c N° 0002-04343

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública con Terreno IPV**

N° de Lic.: 018/14

N° Proy.: 016/14

N° Expte.: 0110068-180.396-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e
Infraest. en Salta - Capital - Barrio El Huaico - Etapa 8
- Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 35.064.048,00

Precio del Pliego: \$ 35.064,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043149

F. v/c N° 0002-04343

**Programa Federal de Construcción
de Viviendas "Techo Digno"****Presidencia de la Nación****Ministerio de Planificación Federal
de Inversión Pública y Servicios****Secretaría de Obras Públicas****Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda****Gobierno de la Provincia de Salta****IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta****Licitación Pública con Terreno IPV**

N° de Lic.: 019/14

N° Proy.: 017/14

N° Expte.: 0110068-180.398-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e
Infraest. en Salta - Capital - Barrio El Huaico - Etapa 9
- Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 35.118.236,00

Precio del Pliego: \$ 35.118,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043148

F. v/c N° 0002-04343

Programa Federal de Construcción de Viviendas
"Techo Digno"

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal de Inversión
Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic.: 020/14

N° Proy.: 019/14

N° Expte.: 0110068-180.401-0

Nombre del Proyecto: Construcción 100 Viv. e
Infraest. en Salta - Capital - Barrio El Huaico - Etapa 11
- Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 34.860.142,00.

Precio del Pliego: \$ 34.860,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta
Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas
12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro Gene-
ral de Contratistas de la UCC

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043147

F. v/c N° 0002-04343

Programa Federal de Construcción de Viviendas
"Techo Digno"

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal de Inversión
Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia de Salta

IPV Instituto Provincial de Vivienda Salta

Licitación Pública con Terreno IPV

N° de Lic.: 021/14

N° Proy.: 021/14

N° Expte.: 0110068-180.405-0

Nombre del Proyecto: Construcción 108 Viv. e Infraest. en Salta - Capital - Sindicato Empleados Viales - Nexos y Obras Complementarias

Presupuesto Oficial Tope: \$ 38.158.905,00

Precio del Pliego: \$ 38.159,00

Plazo: 12 meses.

Venta de Pliegos a partir del 26/08/2014

Fecha de Apertura: 10/09/2014 a Horas 9,00

Fecha de Recepción de Ofertas: 10/09/2014 hasta Horas 9,00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V. Belgrano 1349 - Ciudad de Salta

Venta de pliegos hasta el día 08/09/2014 hasta horas 12,00

Todos los valores son básicos al mes de Junio 2014

Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la UCC

Matías Posadas

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043141 F. v/c N° 0002-04341

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15761 "Compra de luz láser para secuenciador ABI 310 y lámpara real time 7500" - Licitación Pública N° 08/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12391, ha dispuesto: 1) Autorizar... 2) Remitir... 3) Aprobar... 4) Adjudicar a la firma Biosystems S.A., la adquisición de los renglones Nros. 1 y 2 por la suma de \$ 319.901,01 (pesos trescientos diecinueve mil novecientos uno con 01/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de

la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 5) Imputar... 6) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals - Procurador Gral. de la Provincia, Dra. María Inés Díez - Defensora General - Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043137

F. v/c N° 0002-04340

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 189/14

Objeto: Adquisición de Insumos para Laboratorio de Histocompatibilidad.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: 0100317-123.521/2014-0.

Destino: Dirección de Cucai Salta.

Fecha de Apertura: 05/09/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Rita Analía Tirado
Jefe de Programa de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043132 F. v/c N° 0002-04339

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Instituto Provincial de Vivienda****Licitación Pública****Compra de Equipos Informáticos para el I.P.V.**

Presupuesto Oficial Tope: \$ 400.000

N° de Lic.: 014/14

N° Expte.: 68-142.529

Nombre del Proyecto: Compra de Equipos
Informáticos para el I.P.V.

Presupuesto Total: \$ 400.000,00

Precio del Pliego: \$ 400,00

Venta de Pliegos desde el 25/08/2014 hasta las 12:00
horas del 04/09/2014

Fecha de Apertura: 09/09/2014 a Horas 10:00

Fecha de Recepción de Ofertas: 09/09/2014 hasta
horas 10:00Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: en la
Sede del I.P.V. Belgrano 1349, Oficina de Documenta-
ción 1° Piso - Ciudad de Salta.Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del I.P.V.
Belgrano 1349 - Ciudad de SaltaInscripción previa obligatoria en el Registro Ge-
neral de Contratistas de la Unidad Central de Contra-
taciones.**Matías Posadas**

Interventor

Instituto Provincial de Vivienda

C.P.N. Patricia Virginia Gareca

I.P.V.

A Cargo Despacho de Area Financiera Administrativa
Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043130 F. v/c N° 0002-04338

Gobierno de la Provincia de Salta**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones****Licitación Pública N° 188/14**

Objeto: Adquisición de Módulos Alimentarios.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos
Humanos.****Expediente: 0040224-114481/2014-0.**

Destino: Ministerio de Derechos Humanos.

Fecha de Apertura: 01/09/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 2.000,00 (Pesos Dos Mil con
00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-
100-0940137774-4 del Ministerio de Derechos Hum-
anos.Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra
página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Con-
trataciones" o personalmente en la Secretaría de Proce-
dimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico
Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría
Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de
Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secre-
taría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cí-
vico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block -
Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gober-
nación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Rita Anallá Tirado

Jefe de Programa de Seguimiento de Contrataciones

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043109

F. N° 0001-58519

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública N° 27/14**Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de
Animaná, Departamento San Carlos, Provincia de Salta.**Licitación Pública N° 27/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1% de presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 02 de Octubre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 02/10/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 01/10/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 21/08 al 03/09/2014

O.P. N° 100043059 F. N° 0001-58455

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Ministerio de Educación

Presidencia de la Nación

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Llamado a Licitación N° 26/14

Objeto: "Refacción General de Edificio - E.E.T. N° 3113 - Tobar García", Municipio Mosconi, Departamento San Martín de la Provincia de Salta.

Licitación Pública N° 26/14

Presupuesto Oficial: \$ 10.365.863,95

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 30 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 30/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 5.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 22/08/14 hasta las 13:30 hs. del día 29/09/14.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 19/08 al 01/09/2014

O.P. N° 100042905 F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 25/14

Objeto: "Construcción de Edificio Escolar - Escuela N° 4829 - Etnia Guaraní", Comunidad La Bendición, Localidad Prof. Salvador Mazza, Departamento Gral. San Martín de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 25/14

Presupuesto Oficial: \$ 2.741.556,56

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 365 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000.00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042904 F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 24/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 4719 - La Sagrada Familia", Localidad El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 24/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.623.389,04

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 19 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 19/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 18/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. N° 100042903 F. N° 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación N° 23/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal N° 2525 - Dr. Luis Linares", Localidad La Caldera, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública N° 23/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.542.324,50

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 10:00.

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

O.P. Nº 100042902 F. Nº 0001-58281

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Llamado a Licitación Nº 22/14

Objeto: "Construcción de Jardín Maternal Nº 2517 - Guardería San Cayetano - Bichito de Luz", Localidad Vaqueros, Departamento La Caldera de la Provincia de Salta

Licitación Pública Nº 22/14

Presupuesto Oficial: \$ 4.609.229,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 270 días corridos.

Fecha de Apertura: 18 de Setiembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega: Hasta el día 18/09/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaria de Obras Públicas

cas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 3.000,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5º Piso, a partir del día 11/08/14 hasta las 13:30 hs del 17/09/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00 e) 08 al 22/08/2014

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. Nº 100043159 F. Nº 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Concurso de Precios Nº 40/2.014

Para la Adquisición de "Medallas Recordatorias para Personal que cumple Veinticinco (25) Años de Servicios en la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 9.000,00 (Pesos: Nueve Mil).

Exptes.: Nº 0110033-157.728/2014-0.

Apertura: 29 de Agosto de 2.014 a Horas 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España Nº 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)-432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 28-08-2014, inclusive.

Disposición Nº 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta
 Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043158 F. N° 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Concurso de Precios N° 42/2.014

Para la Adquisición de "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 9.000 m3 de Material Árido Triturado y 6.000 M3 de Material de Base para Ejecución de Banquinas para Obra: Repavimentación Acceso a Salta Km. 1582 a Km. 1594"

Presupuesto Oficial: \$ 2.400.000,00 (Pesos: Dos Millones Cuatrocientos Mil).

Expte.: N° 0110033-158.122/2014-2.

Apertura: 03 de Setiembre de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.200,00 (Pesos: Un Mil Doscientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
 Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043157 F. N° 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Concurso de Precios N° 43/2.014

Para la Adquisición de "135 Tn. de Fuel Oil tipo IFO 60 y 80.000 Litros de Gas Oil Grado 3° para Obra: Repavimentación Acceso a Salta Km. 1582 a Km. 1594"

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000,00 (Pesos: Dos Millones Doscientos Mil).

Exptes.: N° 0110033-158.122/2014-3.

Apertura: 03 de Setiembre de 2.014 a Horas 10,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387)-432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos: Un Mil Cien).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
 Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
 Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
 Jefe División Compras y Patrimonio
 Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043156 F. N° 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Concurso de Precios N° 44/2.014

Para la Adquisición de "Provisión, Carga, Transporte y Descarga de 300 Tn. de Cal Hidratada en Bolsas para Obra: Repavimentación Acceso a Salta Km. 1582 a Km. 1594".

Presupuesto Oficial: \$ 645.000,00 (Pesos: Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-158.122/2014-4.

Apertura: 03 de Setiembre de 2.014 a Hcras 11,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 320,00 (Pesos: Trescientos Veinte).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta
Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043155 F. N° 0001-58550

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Concurso de Precios N° 45/2.014

Para la Adquisición de "Materiales para Señalización Horizontal para Obra: Repavimentación Acceso a Salta Km. 1582 a Km. 1594"

Presupuesto Oficial: \$ 295.000,00 (Pesos: Doscientos Noventa y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-158.122/2014-0.

Apertura: 03 de Setiembre de 2.014 a Horas 12,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 - (4400) Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos: Ciento Cincuenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 02-09-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel I. Maizel de Levin
Jefa Dpto. Cont. Financ. (Int.)
Dirección de Vialidad de Salta

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043138 F. N° 0001-58545

Gobierno de la Provincia de Salta
Dirección de Vialidad de Salta
Concurso de Precios N° 41/2014
Expte. N° 0110033-84848/2014-0

Autopista Circunvalación Oeste, Acceso Norte

Obra: Desmalezado y Limpieza de Zona de Camino de Autopistas de la Región Oeste

Precio del Pliego: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta (\$ 5.850,00)

Presupuesto Oficial: Pesos: Cinco Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil Ciento Veinte (\$ 5.844.120,00)

Apertura: 05 de Septiembre de 2014 - Horas: 09:00.

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Lugar de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta - Consejo Técnico - España N° 721 - Salta - Fax (0387) 431-0826 y Líneas Rotativas.

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Vialidad de Salta - Departamento Contable - Financiero, desde el 21-08-2014 hasta el 04-09-2014 de 08:00 a 13:30 hs. - Tel. (0387) 431-0826 - 4310827 y Líneas Rotativas.

Ing. Gerardo R. Villalba
Director
Dirección Vialidad de Salta
Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100043146 F. v/c N° 0002-04342

Dirección General de Rentas - Salta
Servicio Administrativo Financiero (SAF)

Llamado: Contratación Directa N° 126/14 SAF-DGR (Art. 12° Ley 6.838).

Objeto: Provisión de 500.000 Estampillas Fiscales de \$ 0,25 - DGR.

Nota Interna N°: 0409-5143/2.014.

Destino: Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos de la provincia de Salta.

Fecha de Apertura de Sobres: El día 01 de Septiembre de 2.014 o día hábil subsiguiente si este fuera feriado a hs 12:00.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Condiciones para la presente contratación, se podrán Retirar a partir del día 22/08/14, en la oficina del Servicio Administrativo Financiero de la Dirección General de Rentas de 8:30 a 13:30 hs, sito en calle Balcarce N° 30 (4° piso) Salta - Capital, organismo dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consultas: Tel. Fax: (0387) 4-373038

Fecha máxima para su adquisición: 01/09/2.014 hs. 09:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Servicio Administrativo Financiero (SAF) de la Dirección General de Rentas - sito en calle Balcarce N° 30 - 4to Piso - Salta Capital.

Lic. Héctor Miguel Villalba
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Servicio Administrativo Financiero
DGR - Salta

Alejandro Pereyra
a/c SAF p/R.I. N° 27/13 - DGR
Servicio Administrativo Financiero
Dirección General de Rentas

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043140 F. v/c N° 0002-04341

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que mediante Expte. N° 130-15.813/14, se tramitó la contratación de refacciones varias en la delegación fiscal de Apolinario Saravia. En fecha 19/08/14, el Colegio de Gobierno mediante Resolución N° 12.395/14, ha dispuesto:

1) Aprobar... 2) Adjudicar la contratación a la Sra. Brenda Vanesa Britos por la suma de \$ 32.450,00 (pesos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta), por el

procedimiento previsto en el art. 13 inc. h) de la ley 6838 y decretos 1658/96 y 560/. 4. 3) Autorizar... 4) Imputar... 5) Regístrese... Firmado Dr. Pablo López Viñals, Procurador de la Provincia. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General.

CPN Fabiana A. Vargas
Directora de Administración
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

COMPRAS DIRECTAS

O.P. N° 100043143 F. v/c N° 0002-04341

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.844/14 "Compra de dos balanzas analíticas y balanza digital de precisión" - Compra Directa N° 10/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12396, ha dispuesto: 1) Dejar Sin Efecto las adjudicaciones dispuestas en los puntos 2 y 3 de la Resolución N° 12172, por los motivos expuestos en los considerandos. 2) Autorizar... la contratación de los renglones Nros. 1 y 2 por el procedimiento previsto en el art. 13 inc b) de la ley 6838, con las especificaciones aprobadas por Resolución N° 12172/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 3) Disponer... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Diez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043142 F. v/c N° 0002-04341

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15.844/14

"Compra de turbidímetro portátil y barreno para el DTC del CIF" - Compra Directa N° 32/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12392, ha dispuesto: 1) Aprobar... 2) Adjudicar a la firma Quantum S.R.L. la adquisición del renglón N° 1 por la suma de \$ 19.147,00 (pesos diecinueve mil ciento cuarenta y siete), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14 3) Adjudicar al Sr. Francisco Manuel Rodríguez la adquisición del renglón N° 2 por la suma de \$ 18.524,00 (pesos dieciocho mil quinientos veinticuatro), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 4) Imputar... 5) Regístrese... Fdo. Dr. Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia, Dra. María Inés Díez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad Asesora General de Incapaces.

Marta N. Rodríguez
Jefa del Area Compras y Contrataciones
Ministerio Público

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043129 F. N° 0001-58540

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 71 - Art. 13 Inc. "C"
(Arancelamiento)

Adquisición: "Electrocardiografo Fukuda"

Publíquese la Compra Directa N° 71 Art 13 Inc "C" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 03-06-2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Cardiología del Hospital según el siguiente detalle:

Deam S.R.L.

Renglón: 001

Importe Total: \$ 21.260,58

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043128 F. N° 0001-58540

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

H.P.G.D. "San Bernardo"

Compra Directa N° 60 Art 13 - Inc. "C"
(Arancelamiento)

Adquisición: "Service de Respirador Neumovent"

Publíquese la Compra Directa N° 60 -Art.-13- Inc.: C (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 13-05-2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio del Guardia según el siguiente detalle:

Sebastián Díaz Carrasco

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 8.935,00.

CPN Daniel Oscar Saravia
Gerente Administrativo
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100043112 F. N° 0001-58522

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Ambiente
y Producción Sustentable**

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0090034-139.266/14

Fernando Pages, propietario del inmueble Catastro N° 162761 - Departamento Capital, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para irrigación de 10,3265 Has. con carácter permanente y una dotación de 5,4214 lts./seg., aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha, mediante toma El Encón y conducidas por canal secundario Los Alamos.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
Asesora Legal
Secretaria de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00 e) 21 al 27/08/2014

O.P. N° 100043079

F. N° 0001-58483

Margen Izquierda

Gobierno de la Provincia de Salta
Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable
Secretaría de Recursos Hídricos
Ref. Expte. N° 0090034-14.563/48

María Antonia Prieto, copropietario del inmueble Catastro N° 651 - Departamento La Viña, tiene solicitada finalización de concesión de agua pública para irrigación de 0,1260 Has. Con carácter permanente y una dotación de 0,06615 lts./seg., aguas a derivar de la margen izquierda del Río Guachipas y Río Las Juntas, y una nueva concesión para irrigar 9 has con un caudal de 4,725 lts./seg. Con carácter eventual aguas a derivar del Río Guachipas y el Río Alemania o La Junta.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos. sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist
 Asesora Legal
 Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 20/08 al 26/08/2014

DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 100043103

F. N° 0001-58515

Ref. Expte. N° 34-4029/13

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 221 del día 14/08/14, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambas márgenes del Río Juramento, en la zona del inmueble identificado con la matrícula catastral N° 16.953, finca "Laguna Blanca" del Dpto. Anta, conforme las siguientes coordenadas:

Vinculación de Línea de Ribera del Río Juramento
- Matrícula N° 16953 - Dpto. Anta

Nombre	X	Y
LRMI1	4383812.23	7219379.40
LRMI2	4383857.04	7219331.21
LRMI3	4383884.75	7219284.15
LRMI4	4383905.54	7219230.16
LRMI5	4383978.98	7219195.94
LRMI6	4384060.75	7219113.04
LRMI7	4384106.48	7219050.57
LRMI8	4384143.89	7219043.83
LRMI9	4384178.20	7219065.56
LRMI10	4384178.20	7219080.67
LRMI11	4384376.71	7219091.74
LRMI12	4384496.55	7219073.75
LRMI13	4384643.77	7219058.31
LRMI14	4384803.08	7218983.90
LRMI15	4384905.94	7218891.80
LRMI16	4384950.41	7218787.16

Margen Derecha

Nombre	X	Y
LRMD1	4383695.58	7219254.88
LRMD2	4383727.45	7219208.46
LRMD3	4383854.24	7219075.33
LRMD4	4383908.93	7218994.91
LRMD5	4384092.89	7218927.87
LRMD6	4384179.90	7218930.35
LRMD7	4384286.80	7218895.59
LRMD8	4384381.27	7218840.96
LRMD9	4384508.05	7218791.30
LRMD10	4384664.67	7218721.77
LRMD11	4384834.48	7213686.48

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija a línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matías J. Brogini
 Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 190,00

e) 21 y 22/08/2014

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100043139

F. N° 0001-58545

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Expediente N° 33-150.195/2013-0**

Contrato de Locación de Obra Suscripto entre la Dirección de Vialidad de Salta y la Srta. Verónica Elizabet Escobar

De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 6.838 - Decreto N° 1448/09, se informa que en virtud de realizar el proyecto de ejecución e implementación de acciones y estrategias relativas a prensa y difusión de la obra pública ejecutada por la Dirección de Vialidad de Salta, se contratan los servicios de la Srta. Verónica E. Escobar.

Contrato de Locación de Obras

Oferente:

Srta. Verónica Elizabet Escobar. Cotiza por la suma total de \$ 21.000,00, los que serán abonados en tres cuotas iguales y sucesivas de \$ 7.000,00 mensuales, contra la presentación de la factura correspondiente, en concepto de compensación total por honorarios, gastos, impuestos y toda erogación necesaria para el cumplimiento de las tareas contratadas.

Por Resolución N° 1233/2014 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 01 de julio/2014 por el término de tres (03) meses.

Ing. Gerardo R. Villalba

Director

Dirección Vialidad de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 22/08/2014

Sección JUDICIAL**EDICTO DE MINA**

O.P. N° 100042894

F. N° 0001-58268

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina que se denomina Cóndor 02, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Cauchari, que se tramita mediante Expte. N° 21599 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
Posgar 94**

Superficie: 586,51 Has

Y	X
3403800.18	7335776.00
3405698.00	7335776.00
3405698.00	7332685.58
3403800.18	7332685.58

LL: Y=3404038.73 X=7332997.18

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los

que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Valen - Expte. 20570; Cóndor 05 - Expte. 21826. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00

e) 08, 14 y 22/08/2014

SENTENCIAS

O.P. N° 400005151

R. s/c N° 400000742

Sala I del Tribunal de Juicio

FALLA: I.- Condenando a Juan Alberto Gutiérrez, D.N.I. N° 32.856.415, Prio. Policial N° 40.653 Secc. R.H., argentino, nacido el 05/03/1987 en Salta Capital, hijo de Alejandro Adrián (v) y de Nérida Margarita Baño (v), soltero, con domicilio en B° 26 de Marzo, Mzna. 189 B, Lote 36 de Salta y demás condiciones personales obrantes en autos a la pena de Cuatro Años de Prisión Efectiva y Multa de Quinientos Pesos (\$ 500), Accesorias Legales y Costas por resultar coautor material y penalmente responsable del delito de Tenencia de Estupefacientes con Fines de Comercialización de conformidad a los Arts. 5 inc. c de la Ley N° 23.737 y 12, 19, 29 inc. 3ro., 40 y 41 del C.P. Ordenando que sea trasladado a la Unidad Carcelaria N° 1. II. Imponer a Juan Alberto Gutiérrez la medida de seguridad curativa consistente en un tratamiento de desintoxicación y re-

habilitación por el tiempo necesario a tales fines, conforme lo dispuesto por el art. 16 de la Ley N° 23.737. III. Disponer el Decomiso y Destrucción de las sustancias estupefacientes secuestradas según acta de fs. 05 del Legajo de Investigación, una vez firme la presente, en virtud de lo dispuesto por el art. 30 de la Ley N° 23.737 librando oportunamente los oficios pertinentes. IV. Ordenando que por Secretaría se confeccione el correspondiente cómputo de pena y se libren los oficios de ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 573 del C.P.P. V. Fijando audiencia para el quinto día hábil a partir de la fecha a horas 13:00 para dar lectura a los fundamentos que con esta parte resolutive integrarán la Sentencia. VI. Cópiese, Regístrese, Protocolícese y Oficiese. Fdo. Dra. Mónica Mukdsi, Juez Unipersonal, Dra. Lilitiana Linares, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043144

R. s/c N° 100005133

Tribunal de Juicio, Sala I

FALLA: I.- Condenando a Maza, Oscar Milagro, D.N.I. N° 23.720.696, argentino, nacido el 11 de Febrero de 1974, en Quebrachal, (Salta), hijo de Clemente Arsemio y de María Rosa Santillán, domiciliado en calle Mitre s/n, B° Belgrano de la localidad de Aguaray, (Salta) Prontuario Policial N° 100312. Sección S.P., a la pena de Seis Años de Prisión Efectiva, por resultar autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal, en los términos de los Arts. 119, 3er párrafo, 12, 19 inciso 2do. 40, 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo continúe detenido en la Unidad Carcelaria N° 5. - II. Ordenando que por Secretaría, una vez firme el presente, se confeccione el correspondiente cómputo de pena (Art. 502 C.P.P.) - III.- Ordenando el decomiso de los elementos secuestrados de la presente causa de conformidad a lo previsto en el Art. 23 del C.P., Ley 6667 y Acordada de la C.J.S. N° 7333. IV.- Cópiese, Regístrese, Protocolícese, Oficiese y oportunamente Archívese. Ante Mi. Fdo. Ricardo Hugo Martoccia, Juez en Feria. Dr. César Augusto Rodríguez.

Cumple la pena impuesta el 04/05/2019. Dra. Sandra Mabel Sánchez, Juez Tribunal Juicio Sala II y Juzg. de Men. 2° Nom. Dr. César Augusto Rodríguez, Secretario.

Sin Cargo

e) 22/08/2014

SUCESORIOS

O.P. N° 400005153

F. N° 0004-03595

Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nom. y Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert en los autos caratulados: "Sucesorio Exeni Jorge" Expte. N° 454.234/13, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 19 de Agosto de 2014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005152

F. N° 0004-03594

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nom., Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Farfán Fermín, Morón Cabrera, Baudilla s/Sucesorio" Expte. 463.730/14, ordena la publicación de Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2014. Fdo. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz y Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005150

F. N° 0004-03593

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nombración, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en los autos caratulados "Díaz, Juan Bernabé s/Sucesorio", Expte. N° 472.562/14, Ordena, la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en diario el Tribuno (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los

treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Julio de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005148 R. s/c N° 400000741

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Van Cauwlaert (I), en los autos: "Velázquez Victorino - Sucesorio", Expte. N° 1-453.666/13, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 21 de Julio de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005147 R. s/c N° 400000740

El Dr. José Osvaldo Yáñez Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Vilca Teófilo s/Sucesorio" - Expte. N° 2-455.437/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo lugar por ley. Salta, 13 de Junio de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043162 R. s/c N° 100005134

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María

Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Lassi, Reinaldo Apolonio", Expte. N° 017003/14, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 04 de Agosto de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Sin Cargo e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043160 F. N° 0001-58551

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en autos caratulados: "Gamboa, Argelia Efigenia por Sucesorio", Expte. N° 473.264/14, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de la causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en diario de circulación comercial masiva. Salta, Agosto de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043135 F. N° 0001-58544

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Galarzo, María Cristina" - Sucesorio - Expte. N° 441.941/13, Cítese a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Junio de 2.014. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043131 F. N° 0001-58541

El Dr. Teobaldo René Osoros Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del (D.J.S. - Metán), Secretaría a cargo de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Vera, Carlos Ernesto s/Sucesorio, Expte N° 16.101/13", publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Declarar abierto el juicio sucesorio de Vera, Carlos Ernesto y citar por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 28 de Febrero de 2.014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043125 F. N° 0001-58535

La Dra. Bibiana Acuña, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en autos caratulados: "Mamani Huaranca, Severina s/Sucesorio", Expte. N° 470.116/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por Tres Días en Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 19 de agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043122 F. N° 0001-58533

Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, de "Gauna Andrés Delmiro s/Sucesorio" Expte. N° 429.313/13, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo

valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Salta, 27 de Noviembre de 2.013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043121 F. N° 0001-58532

Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Galvez de Torán, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días corridos a partir de la última publicación para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Hilal, Arturo s/Sucesorio", Expediente N° 459.016/13, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2.014. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005143 F. N° 0004-03588

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación de Distrito Judicial Centro, en los autos caratulados "Aquim, Néstor Romualdo - Santillán - Delia Dora s/Sucesorio" Expte. N° 321.702/10, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Julio de 2.014. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 24 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005142 F. N° 0004-03587

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Medina, Pablo René - Sucesorio" Expte.

N° 448.098/13, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 18 de Junio de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005141 F. N° 0004-03586

La Dra. Guadalupe Valdez Ortiz, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9a. Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Torres, Néstor Fabián por Sucesorio" Expte. N° 463.677/14, Cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005140 F. N° 0004-03585

El señor Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Reyes de Zarate, Juana Mercedes; Zarate, Alberto s/Sucesorio", Expte. N° 409.334/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, durante tres (3) días. Salta, 04 de Octubre de 2.013. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005139 F. N° 0004-03584

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino a cargo del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Guantay, Eulogio por Sucesorio", Expte. N° 471.542/14, resolvió ordenar la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de Agosto de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005136 F. N° 0004-03581

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación - Secretaria a cargo de la Dra. María Ana Gálvez, en los autos caratulados: "Sulca de Ochoa, Paula Rosa y Modesto del Carmen Ochoa" - Expte. N° 478.108/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.). Salta, 14 de Agosto de 2.014. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 100043100 R. s/c N° 100005129

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos: "Montellanos Luisa - Romano Güemes Belisario Claro - Sucesorio", Expte. N° 2-329.877/10, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última

publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 25 de Julio de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/08/2014

O.P. N° 400005133 F. N° 0004-03579

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en autos caratulados: "Aguirre María Eloisa por Sucesorio", Expte. N° 470.824/14, ordena citar por edictos, que se publicarán por el termino tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 400005132 F. N° 0004-03578

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez en lo Civil y Comercial de Ira Instancia de 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María Luján Genovese en los autos caratulados: "Guaymas, Justiniano, López de Guaymas, Leonarda/Sucesorio", Expte. N° 445.866/13, cita mediante edictos que se publicaran durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva (art. 723 C.P.C.C.) con al menos 1 (un) día en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo hubiere lugar por ley. Salta, 30 de Julio de 2.014. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 400005131

F. N° 0004-03577

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados "Sucesorio de Modesta, Ramos" Expte. N° 471.917/14, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Salta, 13 de Agosto de 2014. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 100043078

F. N° 0001-58482

La Dra. Bibiana Acuña de Salim, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Van Cawlaert, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta Días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el Sucesorio de: "Greco, Angel y Cavolo, Rosalia s/Sucesorio" - Expte. N° 468247/14, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 8 de Agosto de 2.014. Dra. Carolina Van Cawlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 100043077

R. s/c N° 100005127

La Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo de la Dra. Rubí, Velázquez, en los autos caratulados: "Moya, Benito Atilio s/Sucesorio", Expte. N° 2-467.102/14: Cita por edictos que se publicaran durante Tres días consecutivos en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 30 de Mayo de 2014. Dra. Rubí Velasquez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 20 al 22/08/2014

O.P. Nº 100043067

F. Nº 0001-58466

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en autos caratulados: "Paz Lastra de Ramos, Ilda s/Sucesorio" Expediente Nº 443.981/13; Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, cita y emplaza herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos dentro del término de 30 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de Mayo de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/08/2014

O.P. Nº 100043065

F. Nº 0001-58464

El Dr. Lucio Gareca Girón, (Juez Interino) de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1º Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán. Secretaria a cargo de la Dra. María Gabriela García en los autos caratulado "Gaspar Raquel Evelia - Sucesorio" Expte. Nº 146/10. Cita por edictos que se publicaran por tres días en el diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente día de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Lucio Gareca Girón, (Juez Interino) - Dra. María Gabriela García, Secretaria. San Ramón de la Nueva Orán, 28 de Mayo de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/08/2014

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 400005145

F. Nº 0004-03590

Por FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en Cerrillos

El día 26 de Agosto del 2.014 a horas 18,00 en calle España 955 Salta-Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 2da Nominación Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Chiban Andrés vs Cayampi Valentín s/

Ejecución de Honorarios" Exp. Nº 457.013/13. Rematare con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal o sea \$ 44.195,02 el inmueble Matricula Nº 3.687, Sección "E", Manzana 83, Parcela 7e Departamento Cerrillos que tiene una superficie Total 1.104,16 mts2. Ext y Lim Según títulos. Se encuentra ubicado en calle Chuchuy, Medidor 670 entre las calles San Martín y 3 de Febrero de Cerrillos y cuenta con las sgt mejoras: Una habitación con galería y baño de bloques de cemento techo de chapa de cinc piso de cemento, 4 estufas Bul Curing, 4 estufas convencionales a gas, un espacio de aproximadamente 10 x 15mts, techado con chapas de cinc, piso de tierra, Un tendal a dos aguas 15 x 8mts techo de chapa de cinc piso de tierra, un galpón de aprox. 20 x 9 mts paredes de bloques de cemento techo de chapa de cinc, piso cemento, diez ventanas portón metálico corredizo, dos habitaciones de bloques de cemento techo de chapa de cinc piso de cemento. Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado. Servicios: Cuentan con los servicios de energía eléctrica, agua corriente, gas natural, cloacas, cordón cuneta, calle pavimentada y alumbrado público. Condiciones de Pago: Señala 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia.. Se deja aclarado que los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que recaen hasta la fecha del remate inclusive serán a cargo del comprador. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil, Informes: Martillero Francisco Sola - Leguizamón 1245 - Tel. 154577853 - Salta.

Imp. \$ 417,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. Nº 400005137

F. Nº 0004-03582

Por RUBEN C.D. CACHARANI

El 22/08/14 a 17 Hs en J. M. Leguizamón Nº 2.085 Cdad Rematare c/base de \$ 9.289,27 (2/3 Ptes. V.F.) dinero de ctdo. el inmueb. prop. del demandado identific. c/Mat. 10.994 - Secc. 8 - Mzna. 1 - Parc. 11 del dpto. San Martín (Embarcación), ubicado en Av. Salta Nº 86

- Medidor de Luz 98 de la Cdad. de Embarcación - Pcia. de Salta.- Med: Fte. 12m y Fdo. 27,75m.- Lim: N. lote 11c; S. lote 11a; E. lote 12a y O. calle Salta s/ced. parc.- el inmueble consta en la parte de adelante c/verja, patio y porch, living-comedor, 2 habitaciones, cocina c/mesada de granito y baño completo, techos de losa y pisos de mosaicos, galería de 4x10 Mts. aprox. techo chapas de cinc piso cemento alisado, patio c/2 habitaciones sin terminar solo estructuras, lavadero c/mesada de cemento y baño sin terminar c/piso cerámicos, también existe un pasillo lateral, encontrándose cerrado perimetral, c/paredes de ladrillos.- Serv: cta c/agua, luz elec., alumb. pub., fte. a un canal.- Est. de Ocup: Habitado por el demandado y grupo famil., s/acta de constat. obrante a fs. 184 de autos.- Forma de Pago: Seña del 30% del precio de compra en el acto del remate y el saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta.- El Impuesto a la Venta del bien (inmueble) según el art. 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonará al inscribirse la transferencia. - Com 5% con más el 1,25% Sellado DGR todo a cargo del comprador. Ordena Sra. Juez de 1° Inst. C. y C. 6° Nom. Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Secret. N° 1 en juicio s/ejec. de sent. c/Aguirre B.- Expte. N° 162.294/06.- Edictos por 2 días en Bol. Ofic. y diario de circ. Comer.- El remate se realizara aunque el día fijado sea declarado inhábil.- Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 194,00

e) 21 y 22/08/2014

O.P. N° 400005129

F. N° 0004-03575

Por FRANCISCO SOLA**JUDICIAL CON BASE****Dos Terrenos Desocupados en Orán**

El día 22 de Agosto del 2.014 a horas 18,00 en calle España 955 Salta - Capital, por disposición del Sr. Juez del juzgado de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria a cargo de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Herrera Justo A. vs Acosta Victoria s/ Ejecución de Honorarios" Exp. N° 211.084/08. Remataré con la base de las 2/3 partes del Valor Fiscal los sgt Inmuebles: 1) Con la Base de \$ 153,53 el Catastro 6058 Secc: 9, Manzana 45ª, Parcela 6 del Dpto. Orán. Ubica-

do entre las calle Córdoba, Los Sauces, Corrientes y Los Cedros del Barrio San José (en formación). Se trata de un terreno baldío cubierto de matorrales sin construcción alguna. 2) Con la Base de \$ 153,53, el Catastro 6095, Parcela 17, Manzana 45b, Sección 9 del Dpto. Orán. Ubicado en calle Córdoba, Los Sauces, Corrientes y Los Cedros del Barrio San José (en formación), se trata de un terreno baldío cubierto de matorrales sin construcción alguna. Estado de Ocupación: Se encuentran desocupados los dos lotes. Servicios: Sin Servicios. Condiciones de Pago: Seña 30% a cuenta del precio con mas Sellado D.G.R. 1,25%, comisión 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas por el Art. 597 de la Ley mencionada, el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El impuesto de la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23095) no esta incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario de Salta. Nota: la Subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Sola-Leguizamón 1245 - Tel. 154577853 - Salta.

Imp. \$ 372,00

e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 100043092

F. N° 0001-58495

Por JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE****Dos Céntricos Locales Comerciales en Rosario de la Frontera**

El día viernes 22 de Agosto de 2014 a las 18,15 horas, en calle Leandro Alem N° 47 de la Ciudad de S.J. de Metán, Rematare con todo lo edificado, clavado y plantado: 1°) Con la Base de \$ 2.593.08 (2/3 V.F.) el inmueble sito en calle Melchora F. de Cornejo N° 408 (al lado del Local de Personal) e identificado c/Matricula 7.683, Secc. B, Manz. 34, Parc. 8-a, U.Func. 1, U.Compl. A-01 del Dpto. Rosario de la Frontera, Polígono 00-01 - Planta Baja c/Sup. Cub. y Sup. Total U. F. de 44,64 m2 y Polígono A-01- Sótano c/Sup. Cub. y Sup. Total U. Compl. A-01 de 30,06 m2, Parc. 7.8%. Se trata de un Local Comercial denominado Teens c/puerta y ventanal de madera vidriados en su frente, todo c/pisos cerámicos, techos de loza, paredes de material,

con cocina c/pileta y baño (pequeños) c/rev. de azulejos, y acceso a sótano sin utilizar. Ocupado por María F. C. Filippi como hermana de Silvia M. Cruz Filippi (locataria) c/contrato de locación por 2 años c/Vto. el 31/05/15 y alquiler mensual de \$ 1.700,00 (sujeto a incremento del 10 % cada 6 meses y en caso de rebrote inflacionario s/índice que fije el Gob. Nac. o de desfasaje económico p/acuerdo de partes), mas consumo de agua y luz, sin abonar expensas; y 2º) Con la Base de \$ 1.878,16 (2/3 V.F.): el inmueble sito en calle Gral. Güemes 301 esq. Melchora F. de Cornejo (al lado del N° 305) é identificado c/Matricula 7.685, Secc. B, Manz. 34, Parc. 8-a, U.Func. 3, U.Compl. A-03 del Dpto. Rosario de la Frontera, Polígono 00-03-Planta Baja c/Sup.Cub. y Sup. Total U.F. de 28,98 m2 y Polígono A-03-Sótano c/Sup. Cub. y Sup. Total U.Compl. A-03 de 26,10 m2, Porc. 5,75%. Se trata de un Local Comercial utilizado como consultorio odontológico, c/puerta y ventanales vidriados en su frente y ochava, todo c/pisos cerámicos, techos de loza, paredes de material, con sala de espera y consultorio e/divisorios de durlock, baño pequeño c/rev. de azulejos y acceso a sótano utilizado como depósito. Ocupado por el Dr. Diego Solís en calidad de préstamo sin contrato. Ambos locales tienen: Plano N° 3 P.H., Reglamento Co-Prop s/E.P. N° 374 de Fe. 31/12/85 c/Rectif. s/E.P. N° 74 de Fe. 10/4/86 pasadas p/ Esc. Silvia E. Valdiviezo. Servicios instalados de luz, agua, cloacas y sin conexión de gas. Sobre calles asfaltadas c/alumbrado público por donde pasan los servicios de luz, agua, cloacas, gas, teléfono y TV p/cable. Revisar en horario comercial. Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % y Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el Imp. a la Venta s/Art. 7-Ley 23905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. del Dto. Jud. del Sur - Metán, Secr. de la Dra. Marcela Moroni en juicio "Avila, Aldo A. Vs. Adera, Alberto (DNI 13.981.380) s/Ejec." Exp. N° 16.644/13. Edictos: 3 días p/Bol. Of. y D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Al M.P. Julio C. Tejada - (R.M.) - Tel. 0387-4223705 ó Cel. 0387-154-407778 - Alem 47 - Metán.

Imp. \$ 480,00

e) 20 al 22/08/2014

POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005149

F. N° 0004-03592

El Dr. Luis Enrique Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Tasca, Juan Carlos vs. Ochoa, Rosa y/o Herederos/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 392.756/12, cita a la Sra. Rosa Ochoa o a sus Herederos y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula N° 7425 de la localidad de El Bordo, Departamento de General Güemes mediante edictos que se publicaran por el termino de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación comercial, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial Civil para que los represente en el juicio (art. 343- 2º parte del C.P.C.yC.). Salta, 23 de Julio de 2.014.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 100043027

F. N° 0001-58420

La Dra. Olga Zulema Sapag Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Trama, Salvador Roberto vs. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angelica y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N°: 16.063/13, cita por edictos que se publicarán por Cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno", a los Sres. Caillon, Blanca Azucena; Caillon, Julio Maticia; Caillon, Elisa Angélica; Caillon, Clara Violeta del Valle; Caillon, Marta Elena; Caillon, Manuel Angel y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Rural, identificado con Matrícula Catastral n° 189, Sección "A", Manzana 37, Parcela 11, ubicado en calle 9 de Julio esq. San Martín de la Localidad de El Galpón, Dpto. Metán, de la Prov. de Salta, para que comparezcan a hacer valer esos derechos en el término de seis (6) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 26 de Junio de 2.014. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 350,00

e) 15 al 22/08/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400005146

F. N° 0004-03591

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en los autos caratulados "Diez, Vicente c/ Flores, Jacinto s/ Juicio Ejecutivo Embargo Preventivo" - Expte. N° 436.256/13, Ordena se cite al Sr. Jacinto Flores, D.N.I. N° 94.141.120, mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. parte del C.P.C.C.). Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 22 al 26/08/2014

O.P. N° 400005130

F. N° 0004-03576

La Dra. Claudia Ibañez de Aleman, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda en los autos caratulados: "Clemente, Francisco Armuri vs. Clemente, Elena del Huerto, Clemente, Alicia del Huerto y Clemente, Florencio Rubén - Ejecución de Sentencia - Expte. N° 453.070/13, dispone: Citese por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y un diario de Circulación local a la Sra. Elena del Huerto Clemente, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que la represente en el presente

juicio (art. 343 C.P.C.C.). Salta, 14 de Agosto de 2014.
Dra. Ma. Del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 20 al 22/08/2014

O.P. N° 100043019

F. N° 0001-58412

San Salvador de Jujuy, 05 del mes de Agosto de año 2014. En el Expte. C-022428/2014: Caratulado: "Ordinario por Daños y Perjuicios Liliana Máxima Calle c/HSBC Bank Argentina S.A. y Luis Alberto López", que tramitar. por ante la Sala II de la Cámara Civil y Comercial, Vocalía n° 4 de la Ciudad Capital de la Provincia de Jujuy procedo a notificar el presente decreto: "San Salvador de Jujuy, 29 de Julio de 2014. Proveyendo al escrito de fs. 99: Téngase presente oficio sin diligenciar que se agrega a fs. 95/98 de autos. Atento el estado de las presentes actuaciones suspéndase la audiencia que debía realizarse el día 1º de Agosto del corriente año a horas 10:00 y fijase nueva audiencia que tendrá lugar el día 29 de Agosto del año 2014, a Hs. 10.00 a la que deberá concurrir el demandado Luis Alberto López a ejercer su defensa por escrito, provisto de los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se tendrán por ciertos los hechos expuestos en la demanda. Se reduce el plazo de ampliación legal, atento el trámite (Ley 4141). Notifíquese por cédula, al accionado Luis Alberto López el presente, el decreto de fs. 39 mediante Edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación en la Ciudad de Salta por Tres Veces en Cinco Días. Fdo. Dr: Enrique R. Mateo - Juez-. Ante mí: Dr: Néstor A. de Diego - Secretario". Se encuentra facultado para el diligenciamiento del presente oficio ley el Dr. Rodrigo Sebastián Machado y/o cualquier otra persona que él autorice, el que una vez cumplido se servirá devolverlo en la forma de estilo. Dr. Enrique R. Mateo, Juez - Sala H. Cam. Civil y Com. Dra. María Celeste Martínez, Prosecretaria. Sala II - Cam. Civ. y Com.

Imp. \$ 255,00

e) 15, 19 y 22/08/2014

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

O.P. N° 100043161

F. N° 0001-58552

"La Social SRL"

1) Socios: María Silvia Escalera, D.N.I. N° 18.229.156, CUIT N° 27-18229156-6, de 46 años de

edad, argentina, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Néstor Alberto Blanco, domiciliada en calle Los Naranjos N°63, Barrio Tres Ceritos de esta ciudad y Daniel Alejandro Escalera, D.N.I. N° 17.354.573, CUIT N° 20-17354573-9, de 48 años de edad, argentino, de profesión comerciante, soltero, do-

miciliado en Los Eucaliptus N° 266, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad, ambos son mayores de edad.

2) Fecha Constitución: Contrato social de fecha 17 días del mes de Diciembre de 2.013.

3) Denominación: "La Social Sociedad de Responsabilidad Limitada"

4) Duración: 90 Años.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, a la: 1) Fabricación y venta de productos de panadería y confitería, subproductos relacionados y todo tipo de productos, subproductos, insumos y actividades relacionada con el rubro. 2) Venta por menor y mayor en locales comerciales de productos, subproductos e insumos mencionados anteriormente. 3) Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la comercialización y distribución de los productos indicados. 4) Venta por menor y mayor de otros productos que pudieran anexarse al rubro principal, tales como bebidas y otros comestibles. 5) Transporte y distribución en general de todo tipo de productos, subproductos e insumos.

6) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Novcientos Mil (\$ 900.000.-), dividido en noventa mil cuotas de Pesos diez cada una, que los socios suscriben, cada socio cuarenta y cinco mil cuotas, totalmente en este acto e integran en especie en el cien por ciento en este acto, según inventario que se anexa al presente contrato, en la proporción del cincuenta por ciento cada uno. Reserva legal: se establece que deberá hacerse una reserva del cinco por ciento de las ganancias realizadas y liquidas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social.

7) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma precedida del sello social, la duración del cargo será de cinco (5) años a partir de la designación, quién depositará en la caja de la sociedad la suma de cinco mil (5000) pesos como garantía de su buen desempeño en el cargo. La Sociedad solo podrá obligarse en operaciones que se realicen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Se designa como primera socia gerente a María Silvia Escalera.

8) Ejercicio Económico: El ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Diciembre de cada año.

9) Sede Social: En calle Los Eucaliptus N° 266, Barrio Tres Cerritos de la ciudad de Salta - Capital.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 152,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043126

F. N° 0001-58537

El Fenómeno SRL

Fecha de Constitución: 30/04/2014

Socios: Miguel Eduardo Rosales, argentino, de 50 años, DNI. N° 16.883.800, CUIT N° 20-16883800-0, comerciante, soltero, domiciliado en La Capital de Rosario N° 2256 B° El Tribuno de Salta Capital y Sonia Mabel Rosales, argentina, soltera, de 46 años, DNI N° 20.232.262, CUIT N° 27-20232262-5, comerciante, con domicilio en Avda. Belgrano N° 1983, de la ciudad de Salta,

Denominación: La sociedad se denominará "El Fenómeno S.R.L."

Domicilio: El domicilio estará en la jurisdicción de la provincia de Salta con sede social en Avda. San Martín N° 912 de la ciudad de Salta.

Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero respecto de las siguientes operaciones: a) compraventa, representaciones, distribuciones y consignaciones de muebles y artículos del hogar (cocinas, heladeras, lavarropas, televisores, juegos de living, colchones, camas, sillas, mesas, aparadores, placares), b) Compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Construcciones y mejoras en los inmuebles para su comercialización; c) Comercialización de comestibles (azúcar, yerba, aceite, arroz, fideos, etc.). Podrá dedicarse a la importación y exportación de los rubros antes citados en el país y en el extranjero. Podrá inscribirse como proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal, a efectos de poder presentarse en licitaciones o concursos de precios.

Duración: La sociedad tendrá una duración de 49 años a partir de la fecha del presente contrato.

Capital Social: El Capital Social lo constituye la suma de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00) integrados en su totalidad con bienes no dinerarios de acuerdo con el Estado de Situación Patrimonial y Estado de Evolución del Patrimonio Neto suscrito por los socios por separado, certificado por Contador Público Nacional y debidamente legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas y que se adjunta como formando parte de este contrato. La valuación de los bienes se fija de acuerdo con los precios vigentes en plaza y surge de las facturas de adquisición de los mismos que obran en poder de la sociedad y forman parte de la documentación. El capital social queda dividido en cuatro mil quinientos (4.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: 1. - Don Miguel Eduardo Rosales la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas, de un valor de cien pesos cada una por un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00) y 2.- Doña Sonia Mabel Rosales la cantidad de dos mil doscientos cincuenta (2.250) cuotas, de un valor de cien pesos cada una por un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000,00)

Administración: La administración, representación y uso de la firma social será ejercido por un gerente, cargo que será designado por Asamblea de socios y por un plazo que el mismo acto determine, pudiendo ser reelectos por el voto de la mayoría de los socios. Tendrá todas las facultades para ejercer y actuar en las actividades y negocios que correspondan al objeto social sin limitación de facultades en la medida en que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales.

Por Asamblea de socios de Fecha 30/04/2014 se ha designado gerente de El Fenómeno S.R.L. y por el plazo de 5 (cinco) años a partir de la fecha de su designación la señorita Ángela Araceli Rosales Licudis, CUIT N° 27-36346982-0

Fecha de Cierre: El cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 185,00

e) 22/08/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100043110

F. N° 0001-58521

Estirpe S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En mi carácter de Síndico de empresa Estirpe S.A. y dado que por razones de fuerza mayor no pudo realizarse la asamblea prevista para el día 15 de Agosto del 2.014 y a solicitud de los socios que representan más del 5% del capital accionario y en cumplimiento de lo normado por los artículos 234 y 236 de la ley 19.550, es que convoco nuevamente a los señores accionistas a la celebración de asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en ruta nacional 34 Km 1.425, localidad de Gral Mosconi, provincia de Salta.

La misma se celebrara el día 09 de Setiembre de 2.014 a horas 17 como primera convocatoria y a horas 18 para segunda convocatoria.

El orden del día es el siguiente:

- 1) Remoción de los directores y responsabilidad de los mismos.
- 2) Designación de nuevos directores

Fernando Sebastián Masciarelli
Síndico Estirpe S.A.

Imp. \$ 250,00

e) 21 al 27/08/2014

O.P. N° 100043035

F. N° 0001-58425

Clínica Cruz Azul S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por disposición del Honorable Directorio, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social y en la Ley de Sociedades Comerciales (la "LSC"), convocase a los señores accionistas de Clínica Cruz Azul S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria (la "AGO") que se celebrará, el 03 de Septiembre de 2014 a horas 10.00 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum correspondiente, en calle Alberdi 359 de la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración y resolución sobre la designación de dos accionistas para firmar el Acta de la AGO conjuntamente con el señor Presidente.

2.- Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo y demás documentos previstos en el artículo 234 inciso 1 de la LSC, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010, 31/12/2011, 31/12/2012 y 31/12/2013.

3.- Consideración y resolución de la gestión de los señores miembros del Directorio.

4.- Consideración y resolución sobre la retribución de los honorarios de los señores miembros del Directorio.

5.- Consideración y resolución sobre la fijación del número de Directores y designación de miembros titulares y suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que -a los fines de cumplimentar con lo normado por el artículo 238 de la LSC- para concurrir a la AGO (i) deberán remitir la correspondiente comunicación de asistencia a la sede administrativa de la Sociedad sita en calle Alberdi 359 de esta ciudad, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el 28 de Agosto de 2014 inclusive, (ii) deberán presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la AGO, a los fines de su acreditación y firma en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales.

Luis Manuel Abdo
Presidente

Imp. \$ 250,00 e) 15 al 22/08/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100043145 F. N° 0001-58547

Lombardi Camiones S.A.

Inscripción Directorio

En la ciudad de Salta, el 10 de enero de 2014 y el 31 de marzo la sociedad Lombardi Camiones SA, mediante Actas de Asamblea Ordinaria N° 22 y N° 23 respectivamente, se designó el siguiente nuevo directorio por el

término de 3 ejercicios: Cargo: Presidente: Carlos Alberto Lombardi, DNI 14.489.988, argentino, de 52 años, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Alfonsina Stormi 2388 de San Lorenzo; Cargo: Vicepresidente: Antonella Lombardi, DNI 33.090.042, argentina, de 26 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Francisco Arias 675; Cargo: Tesorera: Agustina Lombardi; DNI 35.194.343, argentina, de 23 años; soltera, estudiante, con domicilio en Francisco Arias 675 y Cargo: Director suplente: Aldana Lombardi, DNI 38.212.287; argentina, de 19 años de edad, soltera, estudiante, con domicilio en Francisco Arias 675.

Todos los nuevos directores fijan domicilio especial del art. 256 de la Ley de Sociedades Comerciales en Avenida Tavella 2735 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

O.P. N° 100043133

F. N° 0001-58542

Powerco S.A.

Modificación Estatuto Social Aumento de Capital

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 7/8/12, se resolvió aumentar el capital social de \$ 105.809 (ciento cinco mil ochocientos nueve pesos) a \$ 20.000.000 (veinte millones de pesos) y reformar en consecuencia el art. 5 del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma Artículo Quinto - Capital: El capital social se fija en la suma de veinte millones (\$ 20.000.0000), representado por la cantidad de veinte millones (20.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso (\$ 1) valor nominal cada una.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 21/08/2014. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00 e) 22/08/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. N° 100043120

F. N° 0001-58529

Asociación de Psiquiatría de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La C.D. de la Asociación de Psiquiatría de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2014 a hs 20 y segunda convocatoria a hs 21, a llevarse a cabo en J M Leguizamón 880 dto., 203 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los gastos realizados entre el 1° de abril al 11 de septiembre de 2014.

Se Recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos Sociales.

Art. 21. Las listas de candidatos serán válidas cuando incluyan la conformidad de todos los involucrados y deberán ser presentadas a la CD hasta 10 (diez) días antes de la asamblea Eleccionaria, fijándose por lo tanto como fecha límite el día 1 de septiembre de 2014 a hs. 17, en la sede de la Asociación.

A su vez informamos que a partir del 29 de agosto del corriente, estarán a disposición de los socios: memoria, balance e informe del Órgano de Fiscalización.

Dr. Alejandro Abelenda

Secretario

Dr. Gustavo Vacaflores

Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043119

F. N° 0001-58529

Asociación de Psiquiatría de Salta

ASAMBLEA ORDINARIA

La C.D. de la Asociación de Psiquiatría de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria y a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de septiembre de 2014 a hs 20 y segunda convocatoria a hs 21, a llevarse a cabo en J M Leguizamón 880 dto., 203 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

2. Lectura y consideración de Memoria, Balance e informe del órgano de Fiscalización del Ejercicio 2013.

3. Confirmación y aceptación de los últimos asociados adherentes y titulares.

4. Elección de autoridades de la comisión directiva y órgano de fiscalización de la Asociación de Psiquiatría de Salta.

Se Recuerda a los señores socios que de acuerdo a los estatutos Sociales.

Art. 21. Las listas de candidatos serán válidas cuando incluyan la conformidad de todos los involucrados y deberán ser presentadas a la CD hasta 10 (diez) días antes de la asamblea Eleccionaria, fijándose por lo tanto como fecha límite el día 1 de septiembre de 2014 a hs. 17, en la sede de la Asociación.

A su vez informamos que a partir del 29 de agosto del corriente, estarán a disposición de los socios: memoria, balance e informe del Órgano de Fiscalización.

Dr. Alejandro Abelenda

Secretario

Dr. Gustavo Vacaflores

Presidente

Imp. \$ 50,00

e) 22/08/2014

ASAMBLEAS

O.P. N° 100043134

F. N° 0001-55543

Club Social General San Martín

San José de Metán - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Asociados del Club Social General San Martín, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 05/09/2014 a Hs 20.00 en el domicilio de la Sede Social, sito en calle José Ignacio Sierra N° 240, de la Ciudad de San José de Metán, Pcia. de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta Anterior.

2.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.

3.- Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de Octubre de 2013.

4.- Asuntos Varios.

Se recuerda que los Art. 26 y 27 del Estatuto Social dicen: "El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con derecho a voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios salvo los casos especiales en que los Estatutos exijan una mayoría determinada. Las Asambleas se celebran válidamente aún en los casos de reformar los Estatutos y disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la Asamblea.

Juan Carlos M. Herrera

Tesorero

Víctor M. Macías

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043127

F. N° 0001-58538

Club Deportivo Villa San Antonio - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo Villa San Antonio convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo en su sede, de Florida esq. 16 de Setiembre, de esta ciudad el día 16 de Setiembre de 2014 a horas 21:00 para tratar el siguiente tema

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (dos) socios para firmar el acta.

2. Lectura del acta anterior.

3. Lectura y consideración de Memoria, Inventario y Balance correspondiente a los años 2008/2009/2010/2011/2012.

4. Elección total de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

5. Cierre de asamblea.

Walter Flores

Secretario

Guillermo Martínez

Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043124

R. s/c N° 100005131

**Sociedad Pan de los Pobres
de San Antonio - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Hogar San Antonio de Padua convoca a socias a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de setiembre a horas 11 (once), en Basilica Menor San Francisco, sito en calle Córdoba y Caseros, de la ciudad de Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de asamblea anterior.

2.- Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Órgano de Fiscalización.

3.- Elección de dos (2) socias para refrendar el acta.

Susana Mercedes Plaza

Presidenta

Sin Cargo

e) 22/08/2014

O.P. N° 100043123

F. N° 0001-58534

**Asociación Metanense de Veteranos Unidos
San José de Metán - Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Metanense de Veteranos Unidos personería jurídica N° 226/99 con domicilio social en Primera Paralela al Este de calle Hernando de Lerma 501 de la Ciudad de San José de Metán convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria para el día Miércoles 17 de Setiembre del año 2014 a las 19:00 hs para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y aprobación del Acta anterior.

2) Designación de dos socios para refrendar el acta anterior.

3) Tratar el aumento de la cuota social.

4) Creación de un Fondo Especial Voluntario para Obras (materiales, deportivas, sociales o culturales)

Transcurrido una hora sin obtener quórum la asamblea sesionara con el número de socios presente artículo treinta y siete del Estatuto Social.

Héctor Daniel D'Auria
Presidente
Raúl Alberto Saravia
Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 22/08/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100043163

Saldo anual acumulado	\$ 531.103,30
Recaudación	
Boletín del día 21/08/14	\$ 4.780,00
Total recaudado a la fecha	\$ 535.883,30

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400005154

Saldo anual acumulado	\$ 96.059,00
Recaudación	
Boletín del día 21/08/14	\$ 1.647,00
Total recaudado a la fecha	\$ 97.706,00

AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema "Valor al Cobro", que a partir del 01/08/13 se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: boletindptocontable@salta.gov.ar

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expondrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4215676